



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2944/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 271/2019, en el sentido de que se otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Guillermo G. MONTICH (Leg. 24.268) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 49 inc. II a1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 271/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Guillermo G. MONTICH (Leg. 24.268) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, con cargo al artículo 49 inc. II a1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°.-El Dr. MONTICH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. -Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL